

Fue sorprendido con 12 sacos de salmones sin faenar

Formalizan a extrabajador de Nova Austral por sustracción de salmones desde centro de cultivo

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas formalizó este lunes a un extrabajador de la empresa salmonera Nova Austral, imputado por su presunta participación en la sustracción ilegal de salmones desde uno de los centros de cultivo de la compañía en la Región de Magallanes.

La investigación se originó tras un operativo realizado por Carabineros a fines de 2024 en el sector de Agua Fresca, donde fue fiscalizado un camión que transportaba 12 sacos de salmón coho sin faenar, con un peso total de 469,78 kilos. De acuerdo con los antecedentes expuestos en audiencia, la carga no contaba con documentación sanitaria ni comercial que acreditara su origen ni su trazabilidad.

Posteriormente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) determinó que los ejemplares provenían del centro de cultivo Aracena 14, perteneciente a Nova Austral.

A partir de estos hechos, la compañía presentó a inicios de 2025 una querrela criminal contra todos quienes resultaran responsables. Las diligencias fueron dirigidas por el Ministerio Público y ejecutadas por la

Foto: Archivo LPA



El 8 de diciembre de 2024 personal de Carabineros Retén Agua Fresca realizó el decomiso de 400 kilos de salmón.

Brigada Investigadora de Robos de la Policía de Investigaciones, permitiendo identificar a dos extrabajadores como presuntos involucrados.

Uno de ellos, identificado con las iniciales J.M.C.C., fue formalizado como autor del delito de sustracción de especies salmonídeas en grado consumado. El tribunal decretó la medida cautelar de arraigo nacional mientras se desarrolla la investigación, cuyo plazo fue fijado en 60 días. En

tanto, la audiencia de formalización del segundo imputado quedó programada para abril.

Desde la empresa valoraron el avance del proceso judicial y reiteraron que los hechos investigados no representarían el actuar habitual de sus trabajadores. Asimismo, señalaron que continuarán colaborando con la investigación y ejercerán las acciones legales que estimen pertinentes para resguardar sus operaciones. **/LPA**